

# Un juzgado reconoce el derecho de los docentes vascos a una prima de prejubilación

Comisiones Obreras asegura que la sentencia abre una vía para recuperar un plus que dejó de abonarse en 2012 por la crisis económica

:: M. J. CARRERO

**BILBAO.** El juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria ha reconocido a un profesor el derecho a percibir una prima por prejubilarse. El docente dejó su puesto en 2013, un año después de que el Gobierno vasco suprimiera este plus -exclusivo de la enseñanza pública no universitaria-, cuyo fin era promover el rejuvenecimiento de la plantilla. Educación suspendió este incentivo como medida para contener el gasto en plena crisis económica. Desde entonces, casi 3.000 profesores no lo han cobrado.

La decisión llevó a un grupo de maestros jubilados antes de tiempo a asociarse en Euskadi-Adostuz, un colectivo que ha llevado a cabo diferentes movilizaciones e, incluso, acudido al Parlamento para reclamar la derogación del decreto que paralizó esta retribución contemplada en el convenio laboral. Pero la reivindicación por la vía contenciosa debe realizarse a título individual.

Ya en 2013, dos sentencias dieron

la razón a los profesores al entender el juez que la medida aplicada se circunscribía al ejercicio anterior y que el 'tijeretazo' se había ampliado sin ningún tipo de negociación colectiva. El Gobierno vasco recurrió la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia y ganó. Los docentes apelaron ante el Supremo, que debe poner punto final a la discusión.

Esta nueva reclamación ha sido promovida por un afiliado de Comisiones Obreras. «Otros sindicatos y asociaciones desistieron de continuar con las demandas, pero CC OO no ha cejado en su empeño utilizando otras líneas argumentales. Con esta sentencia se abre una nueva vía de recuperación de derechos adquiridos», afirma el responsable de Educación en el sindicato, Pablo García de Vicuña.

## Hasta 50.000 euros

¿A cuánto asciende la prima de prejubilación? Varía en función de la edad y de los años trabajados. «Una cantidad media pueden ser 22.000 euros, pero ha habido algún caso de 45.000 y 50.000», apunta el dirigente sindical. Señala que esta sentencia «sienta un precedente para otras demandas que debe estudiar el mismo juzgado». De Vicuña añade que si el Gobierno vasco decide recurrirla, «esto no evitará que sigamos con la misma actitud, que es defender los derechos del colectivo docente».



IGOR AIZPURI

## EMERGENCIAS, UN AÑO DE PROTESTAS PARA PEDIR MEJORAS

La plantilla de Emergencias de Osakidetza protagonizó ayer una nueva protesta frente al Parlamento. Son ya doce meses de movilizaciones en demanda de una negociación para mejorar sus condiciones laborales y salariales. A estas demandas se suma ahora su rechazo al plan de concentrar el servicio en Bilbao.

## La UPV extenderá el euskera a todas las asignaturas y sus principales másteres en 2022

:: J. DOMÍNGUEZ

**BILBAO.** El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU aprobó ayer, con 32 votos a favor y 7 abstenciones, su tercer Plan Director del Euskera, cuyo objetivo es extender su uso a todos los ámbitos universitarios en los próximos tres años. Las medidas a tomar, que exigirán incrementar el material docente y los recursos lingüísticos, abordarán la implantación de la lengua

vasca en todas las asignaturas obligatorias (ya se pueden cursar el 97%) y la mejora de su oferta en los másteres más demandados, así como en la investigación para elevar el número de tesis doctorales que se redacten en idioma euskaldun y multiplicar así su «valor y repercusión» internacional.

«Queremos lograr que en nuestra universidad se pueda vivir y trabajar en euskera», resumió el vice-

rector Jon Zarate. Su reto es que el idioma se hable también fuera de las aulas y para generalizarlo en los campus ve urgente que lo domine el personal laboral, sobre todo el de administración y servicios. Por eso, además de concretar los perfiles lingüísticos que debe tener cada puesto, tratará de mejorar el número de trabajadores que terminan de aprenderlo en el plazo comprometido.

El sindicato LAB criticó ayer el plan director 2018-2022 que, a su juicio, carece de «concreción en muchos objetivos y acciones». A juicio de la central, «nace sin un planteamiento estratégico» ya que no mira «a dónde debemos llegar, sino qué podemos hacer con lo que tenemos».

**E.Leclerc ZABALGANA** **MÁS BARATO** HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018

<p><b>CAVA "FREIXENET" CARTA NEVADA BRUT NATURE</b> 75 cl. El litro: 8,33€.</p> <p><b>6,25</b> LA UNIDAD <b>GRATIS</b></p> <p>TICKET €10000 100% REEMBOLSABLE Ahorra hasta 6,25€</p>	<p><b>VINO BLANCO ALBARIÑO "MARTIN CODAX".</b> D.O. Rias Baixas. 75 cl. (El litro a 16,52€).</p> <p><b>12,39</b> LA UNIDAD <b>GRATIS</b></p> <p>TICKET €10000 100% REEMBOLSABLE Ahorra hasta 12,39€</p>	<p><b>GAMBÓN SALVAJE CRUDO EXTRA XL "PESCANOVA".</b> 16/24 piezas, 800 g. (El kilo a 18,74€).</p> <p><b>14,99</b> LA UNIDAD <b>4,49</b></p> <p>TICKET €10000 70% REEMBOLSABLE Ahorra hasta 10,50€</p>
<p><b>CHOCOLATE A LA TAZA "VALOR"</b> 300 g. El kilo: 6,97€.</p> <p><b>2,09</b> LA UNIDAD <b>GRATIS</b></p> <p>TICKET €10000 100% REEMBOLSABLE Ahorra hasta 2,09€</p>	<p><b>BONITO DEL NORTE EN ACEITE DE OLIVA "LOREA"</b> 260 g. El kilo: 30,73€.</p> <p><b>7,99</b> LA UNIDAD <b>2,40</b></p> <p>TICKET €10000 70% REEMBOLSABLE Ahorra hasta 5,59€</p>	

**El día 22 de diciembre** Sorteo de 50 cestas

**¡CONSIGUE UNA PAPELETA POR CADA TICKET DE COMPRA!\***

*\*Consulta las bases legales y condiciones de participación.*

A partir de 30€ de compra, entra en el sorteo de una cesta de Navidad valorada en 100€.